13:02
GERENCIA
24-05-2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 23 de mayo de 2023
ACTA Nº 1649/23
Resolución N° 5

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA LA GERENCIA DE REDES – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS" - ID 426.347»

VISTO:
El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de abril de 2023, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA LA GERENCIA DE REDES – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS" - ID 426.347; y

CONSIDERANDO:
Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento del Artículo 7º, inciso g) del Decreto reglamentario N° 2992/19 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA LA GERENCIA DE REDES – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS" - ID 426.347.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 47/2023, expedido por la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, por un monto total de Gs. 385.000.000 (Guaraníes Trescientos Ochenta y Cinco Millones), para el presente llamado durante el Ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas, fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también, en los Artículos 58° al 67°, del Decreto Nº 2992/19, "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", y su modificatoria, la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 2 del Acta de Directorio N° 1630/2023 de fecha 10 de abril de 2023, concluye en su Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de mayo de 2023, que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL de Bernarda González Morínigo con RUC N°

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 23 de mayo de 2023
ACTA Nº 1649/23
Resolución N° 5

859531-3, *cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Artículo 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

Que, a través del Informe de Evaluación, de fecha 19 de mayo de 2023, de conformidad al Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL de Bernarda González Morínigo con RUC N° 859531-3.

Que, a través de la Comunicación Interna AJ N° 571 del 19 de mayo de 2023, la Asesoría Jurídica manifiesta que en base al Informe de Evaluación de Ofertas, cuanto sigue: *"... en vista al análisis del contenido del informe de evaluación de ofertas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar la Resolución de Adjudicación en el presente llamado".*

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA LA GERENCIA DE REDES – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS" - ID 426.347, de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 23 de mayo de 2023
ACTA Nº 1649/23
Resolución N° 5

EMPRESA	LOTE N°	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA (IVA INCLUIDO)
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL de Bernarda González Morínigo RUC N° 859531-3	1	**Gs. 72.960.000.-** (Guaraníes Setenta y Dos Millones Novecientos Sesenta Mil)	**Gs. 145.920.000.-** (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Veinte Mil)
	2	**Gs. 73.899.000.-** (Guaraníes Setenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil)	**Gs. 147.645.000.-** (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil)

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.
COPIA FIEL DEL ORIGINAL